

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO Nº : ____**586**___/

ERCILLA, 23 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
 - 4.- Decreto Alcaldicio N° 301, 367//2015, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Que es necesario contratar horas docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.)

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional

: CARMEN ELENA ITURRIAGA ARRATIA

R.U.T.

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 04 HRS. CRONOL. (02 HRS. BAS. Y 02 MEDIA)

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 01 DE ABRIL DE 2015.-

Hasta Nivel o Mod. Ens. : 10 DE JULIO DE 2015.-

Cargo ant.

: ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA

: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD CONTRATA POR 24 HRS. Y 04 HRS. CRONOL.

ANOTESE REGISTRESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FREE AVELLO REREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNVM/AHH/FAP/EPØP/tpq.

DISTRIBUCION:
- Contraloría SIAPER.

- Unidad Ley 20.285

- Interesado

Establesimia

Establecimiento educacional

- Carpeta Personal.

Archivo Municipalidad

- Archivo Dem.

JOSE N VILUCRON MARTINEZ ALCANDE DE LA COMUNA